

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 027-2017-TMT/GG**

Trujillo, 18 de Abril de 2017.

**VISTOS**, el Oficio N° 032-2017-TMT/GAFS, emitido por la Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas; el Informe N° 013-2017-TMT/GPP y Proveído N° 177-2017-TMT/GG de fecha 18 de Abril de 2017, emitido por la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Transportes Metropolitanos de Trujillo”, dependiente del Concejo Municipal cuyo objeto es atender los proyectos vinculados al nuevo Sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano de la Provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución. Así como aquellas otras funciones y actividades que determinen el Concejo Provincial y Alcaldía de Trujillo, contando para ello con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Informe N° 013-2017-TMT/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita pasajes y viáticos para viajar a la Ciudad de Lima los días 20 y 21 de abril de 2017, a fin de realizar la presentación y sustentación del expediente sobre la incorporación del Saldo de Balance 2017 mediante un crédito suplementario al presupuesto 2017 y seguimiento de la información financiera y presupuestal correspondiente al año 2016 ante la Dirección General de Contabilidad Pública, y;

Que, mediante Memorando N° 0082-2017-TMT/GPP, de fecha 18 de Abril de 2017, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 20170090, en cumplimiento al proceso presupuestario y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y modificaciones presupuestales para el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 032-2017-TMT/GAFS remite certificación de crédito presupuestario para aprobación de Otorgamiento de pasajes y viáticos a la ciudad de Lima;

Que, en virtud de la autonomía de nuestra entidad, tiene la facultad de expedir actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1554-2016-MPT de fecha 28 de Diciembre de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, a los Gerentes de Planeamiento y Presupuesto - C.P.C. Dante Augusto Hurtado Ruíz y Administración, Finanzas y Sistemas - señor Paul Vargas Gonzales, viáticos y pasajes con motivo de su viaje a la Ciudad de Lima, los días 20 y 21 de abril de 2017, según los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** a los funcionarios mencionados en el artículo precedente, los pasajes y viáticos; con cargo a rendir cuenta con documentación contable y auditable hasta diez (10) días posteriores a su retorno, debiendo afectarse el gasto a las partidas presupuestales, conforme al siguiente detalle:

| Descripción             | PARTIDA     | Importe S/  |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Pasajes                 | 2.3.2.1.2.1 | S/. 440.00  |
| Viáticos y Asignaciones | 2.3.2.1.2.2 | S/. 1280.00 |
|                         |             | S/. 1720.00 |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

c.c.  
GAFS/GPP/OT/RRHH/GAL

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales  
GERENTE GENERAL